1 ACTA 143-12 2 Sesión Ordinaria 94 3 4 Acta número ciento cuarenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número noventa y cuatro, 5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes 6 7 trece de febrero del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas: 8 9 REGIDORES SUPLENTES REGIDORES PROPIETARIOS 10 11 Max Gamboa Zavaleta (PLN) Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN) 12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN) Marcelo Azúa Córdova (PLN) Amalia Montero Mejía (PYPE) Diana Guzmán Calzada (PYPE) 13 14 Daniel Langlois Haluza (PYPE) Ricardo Marín Córdoba (PYPE) Pedro Toledo Quirós (PML) Juan Carlos Arguedas Solís (PML) 15 Kenneth Pérez Venegas (PAC) Rosemarie Maynard Fernández (PAC) 16 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE) Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE) 17 18 19 SÍNDICOS PROPIETARIOS SÍNDICOS SUPLENTES 20 21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE) Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE) Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) 22 Geovanni Vargas Delgado (PYPE) Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE) 23 24 25 PRESIDE LA SESIÓN Sr. Max Gamboa Zavaleta 26 27 ALCALDE MUNICIPAL Bach. Arnoldo Barahona Cortés 28 29 De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, 30 Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación 31 Institucional. 32 33 ORDEN DEL DÍA: 34 35 I. ATENCIÓN AL PÚBLICO. 36 a) Atención a la señora Iris Odio y al señor Manrique Suárez, quienes realizarán una exposición 37 38 de fotografías del cantón de Escazú. 39 II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 138 Y 139. III.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. 40 41 IV. MOCIONES. 42 V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS. VI.INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. 43

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

46 47

44 45 VII. ASUNTOS VARIOS.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

a) Atención a la señora Iris Odio y al señor Manrique Suárez, quienes realizarán una exposición de fotografías del cantón de Escazú.

El regidor Daniel Langlois señala que la Sra. Iris Odio y el Sr. Manrique Suárez son fotógrafos de gran trayectoria que han realizado trabajos fotográficos sobre el cantón de Escazú y espera que en un futuro se pueda realizar una exposición de varios fotógrafos con fotografías de este cantón, tema que considera puede ser valorado por la Comisión de Cultura.

La Sra. Iris Odio y el Sr. Manrique Suárez realizan un presentación de una serie de fotografías que han sido tomadas en diferentes sitios y actividades del cantón de Escazú.

El Sr. Manrique Suárez plantea la posibilidad de publicar un libro de fotografías del cantón e insta a la Municipalidad a valorar esa posibilidad.

17 La Sra. Iris Odio hace entrega de dos ejemplares (uno al Concejo y otro al Alcalde) de su libro 18 "Recorridos", en el cual recopila fotografías de Costa Rica.

Una vez finalizada la exposición, el Sr. Suárez y la Sra. Odio atienden consultas y comentarios de los miembros del Concejo.

El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la atención al Sr. Gonzalo Vargas Becerril. Se aprueba por unanimidad.

b) Atención al Sr. Gonzalo Vargas Becerril.

El Sr. Gonzalo Vargas menciona que el día sábado a las once y treinta de la mañana tuvo un altercado con el funcionario municipal Pedro Jiménez, quien le agredió verbal y físicamente, razón por la cual va a interponer una demanda judicial contra el Sr. Jiménez. Señala que el Sr. Jiménez ha invadido parte del terreno del parque de la Urbanización Las Brujas, donde ambos residen. Indica que cuando el Sr. Jiménez le agredió, este conducía el vehículo municipal placa 4917.

El Presidente Municipal lamenta la situación ocurrida y reprocha el uso de la violencia por parte de un funcionario municipal o de cualquier otra persona; no obstante, aclara que el tema no es competencia de este Concejo. Solicita al Alcalde Municipal investigar por qué el funcionario Jiménez estaba haciendo uso de un vehículo municipal. Señala que corresponderá al Sr. Vargas tomar las acciones legales que considere pertinentes.

El regidor Pedro Toledo manifiesta que le extraña que un funcionario municipal esté en su casa con un vehículo municipal en un día no laboral y solicita al Alcalde Municipal poner atención al tema. Considera conveniente que la Administración realice una investigación sobre la invasión al parque que apunta el Sr. Vargas y rinda un informe al respecto al Concejo.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

1 El Sr. Gonzalo Vargas indica que ya se había hecho una medición, pero no se hizo nada por 2 solucionar la situación.

3

4 El regidor Pedro Toledo solicita que se ponga atención a este asunto.

5

Dando por cerrado el tema, el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

6 7 8

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 138 Y 139.

9

10 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 138.

11

12 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 138. Se 13 aprueba por unanimidad.

14

15 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 139.

16

17 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 139. Se 18 aprueba por unanimidad.

19 20

ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

21 22

Inciso 1. Nota de la Sra. Indira de Beausset, miembro del Comité Organizador de la Carrera "Corramos a Salvar los Cerros de Escazú", CODECE

23 24

25 Documento en el que solicita aval y apoyo para la realización de la novena edición de la Carrera Campo Traviesa Corramos a Salvar los Cerros de Escazú que está programado para el sábado 19 de 26 mayo del presente año. Además requiere de un presupuesto de \(\psi 80.000.00, \) para imprimir volantes informativos y ¢140.000.00 para alimentación de 170 voluntarios. Adjunta Proyecto de la Carrera.

28 29 30

27

La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31 32

Inciso 2. Nota del Sr. José Francisco Mejía Chaves, Presidente de la Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero de San Antonio de Escazú.

33 34 35

36

37

38

39

40

Nota en la que solicita el financiamiento de los siguientes rubros, para la actividad del Día Nacional del Boyero: para un juego de pólvora (10 de marzo), cimarrona y disfraces (10 y 11 de marzo), dos contrataciones de grupos de marimbas (11 de marzo), alimentación para miembros de instituciones públicas colaboradoras (tres tiempos de comida para 250 personas), préstamo de 100 sillas y 40 mesas (para personas de empresariedad que venderán productos), préstamo de 10 toldos (para instalar en campos feriales, además del mantenimiento e instalación eléctrica), apoyar y gestionar la búsqueda de patrocinadores, con el fin de financiar una tarima (de 6 x 6 metros) y una carreta típica con sobre

41 42 cajón y cuatro yugos.

43 44

La nota se remite a la Administración Municipal.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*
- 1 Inciso 3. Nota del Sr. Juan Rafael Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo
- 2 Local y Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, y del Sr. Olman
 - Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

- 5 Remiten oficio PE-44-2012, en el que indica que mediante varias actividades y comunicaciones ha
- 6 invitado a ser parte del Convenio entre la Municipalidad, el Colegio Federado de Ingenieros y
- 7 Arquitectos de Costa Rica y el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, con el propósito
- 8 de que los Gobiernos Locales pueden hacer uso de la plataforma tecnológica desarrollada por el
- 9 CFIA, por lo que nuevamente instan para aprobar el Convenio de referencia, el cual podrán firmarlo
- 10 en el acto que se realizará el viernes 02 de marzo en las instalaciones del Colegio Federado de
- 11 Ingenieros y Arquitectos a las 9:00 a.m., para lo cual es indispensable que se tomen acuerdos y los
- 12 comuniquen a más tardar el 15 de febrero próximo.

13

14 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 Inciso 4. Nota de la Ing. Gabriela Morales, Presidenta de la Asociación Costarricense de 17 Ingenieros en Construcción (ACIC).

18

- 19 Remite correo electrónico en el que invita a participar del Curso Taller Evaluación de Impacto
- 20 Ambiental, que se llevará a cabo del 28, 29 y 30 de marzo del presente año en las aulas del Colegio
- 21 Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), sitio en Curridabat. Adjunta información sobre los
- 22 temas a impartir y formulario de inscripción.

2324

Se entregará copia a los miembros del Concejo que lo soliciten.

2526

Inciso 5. Nota de la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

2728

- Remite oficio D.E. 12-2012, en el que solicita estar atentos a la publicación que hará el Ministerio de Salud, del reglamento nacional a la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos No. 8839, que
- está por salir publicado para consulta en cualquier momento en el diario oficial La Gaceta.

32

33 Se toma nota.

34

35 Inciso 6. Nota del Sr. David Bertheau Odio, Vecino del cantón.

36

Documento en el que indica que no se le ha dado respuesta de una carta enviada el 19 de diciembre del año anterior, acerca de una política deportiva y recreativa.

39

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40 41

Inciso 7. Nota del Lic. Juan Carlos Arce Astorga Auditor Municipal a.i., y del Lic. Francisco Cordero Madriz, funcionario de la Auditoría Interna.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012
- 1 Remiten oficio A.I.-004-2012, en el que remite detalle de recomendaciones del Concejo Municipal
- 2 correspondientes a los períodos que van del año 2008 al año 2011, con un estatus en esta Auditoría de
- 3 atendidas, pendientes, y atendidas parcialmente, con la finalidad de que sean revisadas y se envíe a la
- 4 Auditoria en un plazo de 10 días hábiles el estado en que se encuentran.

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7

8 Inciso 8. Nota del Lic. Juan Carlos Arce Astorga Auditor Municipal a.i., y del Lic. Francisco 9 Cordero Madriz, funcionario de la Auditoría Interna.

10

Remiten oficio A.I.-005-2012, en el que remite detalle de recomendaciones del Alcalde 11 correspondientes a los períodos que van del año 2008 al año 2011, con un estatus en esta Auditoría de 12 13 atendidas, pendientes, y atendidas parcialmente, con la finalidad de que sean revisadas y se envíe a la 14 Auditoria en un plazo de 10 días hábiles el estado en que se encuentran.

15

16 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

17 18

Inciso 9. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

19

- 20 Remite copia del oficio D.A.-41-2012, dirigido al Lic. Javier Santos Cruz, Director de Financiamiento Municipal del Instituto Fomento de Asesoría Municipal, en el que en da respuesta al 21 22 oficio DFM-016-2012, referente a su solicitud de acuerdo y del informe de "Finiquito del préstamo 23 No. 1-REC-1340-0810 "Compra de tres recolectores de desechos sólidos nuevos". Remite el acuerdo
- 24 AC-40-12 y el citado informe.

25

26 Se toma nota.

27 28

Inciso 10. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

29 30

31

Remite oficio AL-117-2012, con el que para conocimiento del Concejo traslada copia del oficio P-PL-23-2012 de fecha 3 de febrero de 2012, que contiene los acuerdos 04, 05 y 06-2012 del acta 32 número 2, tomados por el Concejo de Distrito de Escazú Centro.

33

Se toma nota.

34 35

36 Inciso 11. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

37

38 Remite oficio AL-118-2012, en el que indica que en atención al Acuerdo Municipal AC-11-2012, 39 traslada copia del oficio AJ-033-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos relacionado con el proceso de 40 lesividad del permiso de construcción otorgado a Stella Bottazzi.

41

42 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43 44

Inciso 12. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

2 Remite oficio AL-111-2012, en el que para conocimiento del Concejo, adjunta informe de egresos del segundo semestre 2011 autorizados por la Alcaldía, en cumplimiento del artículo 17 del Código Municipal.

Se toma nota.

Inciso 13. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

- Remite oficio AL-073-12, en el que traslada el dictamen No. DAJ-008-12 emitido por la MDE.
- 11 Gisselle Ulloa Sasso, del Proceso de Asuntos Jurídicos, en torno a la solicitud de explotación de la
- 12 licencia de licores extranjeros No. 16, perteneciente al distrito de San Antonio, gestionada por Land
- 13 América Ltda.

La documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 14. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-135-2012, dirigido al Sr. Max Gamboa Zavaleta, Presidente Concejo Municipal, en el que informa que de conformidad con el acuerdo extrajudicial suscrito por esta corporación municipal y el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda en el 2011, para la revisión en conjunto de los Mapas de Valores de Terreno por Zonas Homogéneas del 2008, se ha finalizado con éxito dicha revisión por parte de los ingenieros Julián Morales Díaz y Olman Fuentes Aguilar del Proceso de Catastro y Valoraciones y los ingenieros Luis Coto y Miguel Hernández funcionarios del Órgano de Normalización Técnica conforme a los procedimientos establecidos para tal fin. Dado lo anterior se aplicará los Mapas de Valores de Terreno por Zonas Homogéneas del cantón una vez sean publicados en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional.

Se toma nota.

Inciso 15. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-142-2012, en el que para conocimiento, análisis y aprobación por parte de este Cuerpo Colegiado, traslada el expediente de la Licitación Abreviada 2011LA-000016-01 para conformación y lastrado en Calles del Cantón.

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 16. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Traslada oficio AL-134-12, en el que remite el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Municipalidad de Escazú", para su aprobación.

El documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94

13 de febrero de 2012

1 2

Inciso 17. Nota de la Srta. Sra. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del
 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

4 5

Remite oficio C.C.D.R.E. 49-12, en el que traslada el Acuerdo 1552-12 que dice: "Solicitar al Concejo Municipal una interpretación auténtica de carácter vinculante para este Comité, en relación con lo estipulado en los artículos No. 78 y No. 80 del Reglamento que nos rige, dado que las entidades citadas requieren colocar las entradas a los eventos que realizan y la colocación de vallas publicitarias en los encuentros de partidos que programen. ACUERDO FIRME".

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 18. Nota de la Srta. Sra. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Remite oficio C.C.D.R.E. 46-12, en el que traslada el Acuerdo 1551-12 el cual indica que en razón del acuerdo 1550-12 sobre la reinstalación del señor Paulo Morales Muñoz al Comité Cantonal de Deportes y al no existir el puesto de Gerente Deportivo, se le asignan una serie de funciones a partir del día 13 de febrero del 2012.

Se toma nota.

Inciso 19. Nota de la Srta. Sra. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Remite oficio C.C.D.R.E. 45-12, en el que traslada el Acuerdo 1550-12 el cual indica que en cumplimiento de la orden judicial de la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo Anexo A del II Circuito Judicial de San José, número 342-2012 del 10 de febrero del 2012, se procede a la reinstalación del Señor Paulo Morales Muñoz al CCDRE en forma temporal.

Se toma nota.

Inciso 20. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-143-12, en que traslada "Convenio o carta de compromiso técnica interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Escazú", para su aprobación.

El documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 21. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

44 Guachipelín", por un monto de ¢100.000.000, recursos que fueron aportados por el ICODER, a fin de

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

1 que sea analizada y aprobada por el Concejo Municipal.

2 3

Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-62-12.

4 5

ARTÍCULO IV. MOCIONES.

Inciso 1. Moción orientada a reasignar los recursos provenientes de las economías de las contrataciones realizadas con el crédito de dos mil millones de colones.

El Presidente Municipal y la regidora Ivon Rodríguez presentan la siguiente moción:

CONSIDERANDOS:

Según estudio contratado por la Municipalidad a la Universidad de Costa Rica, para la evaluación de los servicios municipales y demandas de los vecinos, fue evidente la solicitud hecha por los munícipes del cantón en cuanto a los requerimientos del mejoramiento de la red vial y peatonal del cantón de Escazú, aproximadamente el 80% de los entrevistados se pronunció en ese sentido.

De igual forma vale la pena mencionar que a partir de la creación de la Policía Municipal varios rubros importantes de los proyectos de obra pública fueron absorbidos por este concepto de Policía Municipal, dejando desfinanciado el presupuesto de mantenimiento de vías, situación que vino agravándose con los impactos de los fuertes inviernos de los últimos años, en donde los escasos recursos presupuestarios han sido utilizados en el proceso de recuperación de puentes cantonales.

En el Plan de Desarrollo Cantonal, se encuentra planteada como segunda línea estratégica de mayor importancia con 751 votos, la Infraestructura y Transporte, en donde una de las mayores aspiraciones de la comunidad y las organizaciones cantonales es " *Construir una buena red de aceras y calles*" además "*Mejoramiento señalización y ordenamiento vial*", si bien es cierto el auténtico desarrollo de la comunidad no se debe medir únicamente en términos de la obra pública, también es cierto que el déficit existente en materia de calles y aceras en el cantón de Escazú, atenta no solo contra el ornato del cantón, sino, que también atenta contra la seguridad de los mismos peatones y conductores, convirtiéndonos en una comunidad poco inclusiva.

De igual forma, y en armonía con el Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017, el Plan de Gobierno de la Alcaldía, plantea en su Proyecto 17. "Mejoramiento de la Obra Pública dentro de sus acciones: Se impulsará el programa de construcción, mejoramiento, reparación y mantenimiento preventivo de la red vial".

 Además, es muy importante resaltar que el Concejo Municipal en un afán por atender las demandas ciudadanas plasmadas en el Plan de Desarrollo Cantonal autorizó a la administración para la adquisición de un crédito bancario, para la atención inmediata de obras que permitan ir resolviendo el problema de calles en el cantón de Escazú, recursos que ya se encuentran en ejecución.

En fechas recientes representantes del Concejo de Distrito de Escazú, expresaron algunos de los

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

1 reclamos de los vecinos y comerciantes de este Distrito por el mal estado de las calles.

2 3

Es por todo lo anterior y por recomendación del Concejo Municipal, quienes propusieron que de las economías resultantes de las recientes contrataciones provenientes del crédito bancario y siguiendo la misma línea por la cual el crédito fue solicitado, principalmente reconstrucción de calles y recarpeteos, se propone acoger la siguiente moción:

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 y los planteamientos plasmados en el Plan de Gobierno de la Alcaldía y lo anteriormente expuesto en los considerandos de esta moción: Que los recursos provenientes de las economías en las contrataciones por concepto de reconstrucción de calles del cantón y la construcción de muros de retención, incluidos en el crédito bancario de 2000 millones de colones, sean reasignados siguiendo el mismo propósito que originaron la obtención del mismo, o sea mejoramiento de la red vial, priorizándose dichos recursos en el recarpeteo de las calles del cuadrante centro del distrito de Escazú. Deberá la Administración proceder a la elaboración del respectivo cartel de contratación adjuntando las justificaciones y especificaciones técnicas del caso. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde para lo de su cargo".

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

 ACUERDO AC-61-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 y los planteamientos plasmados en el Plan de Gobierno de la Alcaldía y lo anteriormente expuesto en los considerandos de esta moción: Que los recursos provenientes de las economías en las contrataciones por concepto de reconstrucción de calles del cantón y la construcción de muros de retención, incluidos en el crédito bancario de 2000 millones de colones, sean reasignados siguiendo el mismo propósito que originaron la obtención del mismo, o sea mejoramiento de la red vial, priorizándose dichos recursos en el recarpeteo de las calles del cuadrante centro del distrito de Escazú. Deberá la Administración proceder a la elaboración del respectivo cartel de contratación adjuntando las justificaciones y especificaciones técnicas del caso. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Inciso 2. Moción orientada a declarar como prioritario y de interés Municipal y Cantonal la

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

compra de un terreno adecuado para la construcción de un Polideportivo.

El Cantón de Escazú durante la última década ha sufrido cambios, transformaciones y afectaciones de todo tipo: alto crecimiento inmobiliario, tanto habitacional como comercial, variaciones en los índices de delincuencia, identificación de nuevas amenazas naturales por riesgos de deslizamientos, inundación o las mismas fallas geológicas. Los elementos políticos no han sido ajenos a estas transformaciones, un Concejo Municipal pasó de ser un sistema bipartidista a un sistema integrado, al día de hoy, por cinco representaciones políticas en donde se expresan voluntades de distintos sectores sociales. Las políticas en los temas de igualdad de género, de equidad, de inclusión y otros más, han obligado al gobierno local a cambiar su propia visión de desarrollo y a convertirse en sí mismo en un actor generador de cambio político y social.

 Por medio de diferentes dinámicas sociales, como por ejemplo la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal vigente para Escazú, las comunidades y las organizaciones cantonales y algunas instituciones públicas con sede en nuestro cantón, han señalado, con toda claridad, muchas de las necesidades que requieren atención por parte de su gobierno local, algunas de ellas con carácter de urgencia.

La conformación de la población Escazuceña da indicios certeros de una creciente e importante población de adultos mayores, los cuales requieren de atenciones especiales para el constante mejoramiento de su calidad de vida. A través de los torneos de juegos nacionales hemos tenido la oportunidad de apreciar como nuestra población juvenil ha tomado con mucha determinación, aferrarse al deporte, no solo como una forma saludable y segura de apartarse de las drogas, sino también que ha despertado en ellos y ellas la sana ambición de la competición y el deseo enorme de poner en alto los colores de la bandera de su cantón en estas justas.

Entre otras cosas señala el documento de Plan de Desarrollo Cantonal en su introducción:

"El Plan de Desarrollo Cantonal es la expresión de lo que la ciudadanía del Cantón de Escazú ha establecido como sus prioridades de desarrollo para la próxima década.

Por una parte, un Gobierno Local que somete a consulta ciudadana el derrotero de su desarrollo, tiene el reto de fortalecer su capacidad de escucha, de generar mecanismos de diálogo y consenso y, por otra parte, tiene la certeza de gobernar para todos los sectores políticos, sociales y económicos del Cantón, con un sentido de compromiso y equidad, exento del riesgo de gobernar para un partido político o para fracciones de ciudadanos o ciudadanas.

El presente Plan es una guía fundamental que dará pie, en la próxima década, a un conjunto de programas, proyectos y acciones específicas lideradas por la Municipalidad, con participación de otras instituciones públicas, organizaciones sociales y empresariales, dirigidos a consolidar objetivos de desarrollo en marcha y a introducir nuevas iniciativas en los campos de:

- Educación
- *Infraestructura y transporte*

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*
- Seguridad ciudadana
- Salud
 - Ambiente
- Otras áreas del desarrollo social
 - Deportes y recreación
 - Desarrollo económico
- 7 Cultura
 - Gestión del Gobierno Local
 - Desarrollo Comunitario
 - Género".

13

14

15

3

5

6

8

9

Resulta además de mucho valor destacar que en la línea estratégica asociada al Deporte y Recreación la aspiración compartida de los y las escazuceñas se plantea como obra de interés cantonal la construcción de lo que se denominará POLIDEPORTIVO PARA TODAS LAS PERSONAS, entendiéndose este como un "Complejo integrado que promueve actividades deportivas, recreativas y educativas, para todos los rangos de edad, con miras a generar estilos saludables de vida.

16 17 18

19

20

21

22

- Obtener el financiamiento para la infraestructura del complejo.
- Personal especializado para desarrollar e instruir en cada disciplina deportiva y atender cada grupo específico.
 - Equipos y materiales necesarios para desarrollar diferentes programas.
 - Programa de mantenimiento de instalaciones.
 - Financiamiento para el funcionamiento del complejo deportivo.

232425

26

También debe tomarse en cuenta que un grupo de regidoras y regidores como también miembros de Concejos de Distrito, dispusieron respaldar la iniciativa de la construcción del polideportivo mediante un acuerdo entre los cuales dictan sus consideraciones como reza de seguido:

272829

CONSIDERANDO:

30 31

<u>PRIMERO</u>: Que de conformidad con el Plan de Desarrollo Cantonal vigente de esta Municipalidad, la línea estratégica de Deportes y Recreación, presenta las siguientes acciones compartidas:

323334

- ✓ Creación de áreas culturales y recreativas
- ✓ Polideportivo para todas las personas
- 36 ✓ Más lugares verdes de esparcimiento y crecimiento

37 38

39

40

41

35

<u>SEGUNDO</u>: Que existe actualmente un presupuesto de cien millones de colones aportados por el Gobierno Central para la construcción de un gimnasio multiuso o polideportivo. Además, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de su funcionario Arquitecto Luis González Vallejo colaboró con la confección de los planos constructivos de este proyecto, con los cuales ya se cuenta.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

1 TERCERO: Que este cantón carece de áreas deportivas y recreativas para la población, lo que se 2

hizo aún más evidente con la realización de los últimos juegos deportivos nacionales, en donde

Escazú fue sede de varias disciplinas.

<u>CUARTO</u>: Que dentro del plan de trabajo del Alcalde, se incluyó la edificación de un auditorio para realizar presentaciones culturales, actividades de grupos organizados y centros educativos, así como seminarios, conferencias y asambleas anuales. Además, se incluye la renovación y construcción de más y mejor infraestructura deportiva.

8 9 10

3

4 5

6

7

OUINTO: Que la construcción de este gimnasio multiuso, podría darle solución a este tipo de aspiraciones, pues además de las disciplinas deportivas, podría utilizarse para actividades culturales o reuniones masivas.

12 13 14

11

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

15 16 17

18

19

20

21

22

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢400.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida que corresponda, la suma de ¢400.000.000,00, (cuatrocientos millones de colones) para ejecutar la primera etapa del Proyecto "Construcción de Gimnasio Multiuso o Polideportivo de Escazú". Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

23 24 25

26

27 28 Está muy claro, que la aspiración de la comunidad en cuanto a disponer de un espacio para la práctica del deporte y la educación adecuado, moderno, amplio y seguro, ha sido plasmado no solo en el Plan de Desarrollo Cantonal, sino, que también sus representantes políticos elegidos popular y democráticamente, a través de sus propuestas han acordado, categóricamente, apoyar la voluntad de las comunidades por quienes fueron electos, y como fuera expuesto líneas atrás este proyecto es concordante con las propuestas planteadas en el Plan de Gobierno de la Alcaldía Municipal.

30 31 32

29

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda acoger la siguiente moción:

33

34 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución 35 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y habiendo conocido el Concejo Municipal el resultado de la liquidación presupuestaria para el ejercicio del año 2011 PRIMERO: 36 37 Declarar como prioritario y de interés Municipal y Cantonal la compra de un terreno adecuado para la 38 construcción de un Polideportivo para todas las personas, tal y como fuera planteado en el Plan de 39 Desarrollo Cantonal 2070- 2017. SEGUNDO: Que los recursos libres identificados en la liquidación presupuestaria del ejercicio del año 2011 sean dispuestos en primer orden para el cumplimiento de 40 este fin (compra de terreno para el polideportivo). TERCERO: Que de ser necesaria la realización de 41 estudios técnicos para la identificación del terreno ideal para la construcción del proyecto, sean 42 43 incluidos los recursos necesarios en el próximo documento presupuestario para la contratación de dichos estudios. CUARTO: De ser necesario para la Municipalidad en procura del cumplimiento del 44

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*

1 presente acuerdo, se autoriza a la administración para solicitar permiso a la Contraloría General de la

- República para la realización de una compra directa en virtud, de las justificaciones que de los
- 3 estudios de ubicación y disposición de terrenos llegaran a emanar, procediéndose a esa vía para la
- 4 adquisición de dicho bien. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho para
- 5 lo de su cargo".

6 7

2

El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8 9

Inciso 3. Moción orientada a aprobar la liquidación parcial del aporte económico del ICODER para el proyecto de Remodelación del Gimnasio de la Escuela de Guachipelín.

10 11

Las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Rosemarie Maynard y los regidores Max Gamboa y
 Kenneth Pérez, presentan la siguiente moción:

14 15

16

17

18 19

20

21

22

23

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Se conoce y aprueba la liquidación parcial del aporte económico del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), por la suma de ¢48.480.000.00 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil colones exactos) de los ¢100.000.000.00 (cien millones de colones exactos), recibido mediante transferencia bancaria 73902072 cuyo objeto de gasto fue aprobado en el convenio número 091-05-2011. SEGUNDO: Se autoriza a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde, solicitar autorización al ICODER para ejecutar la diferencia de la partida liquidada hasta esta fecha por la suma de ¢51.520.000.00 (cincuenta y un millones quinientos veinte mil colones exactos), en la conclusión del Proyecto de Remodelación del Gimnasio de la Escuela de Guachipelín. Notifiquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

242526

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2728

29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

31 32

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

33 34

35 ACUERDO AC-62-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Se conoce y aprueba la liquidación parcial del aporte económico del Instituto Costarricense del 36 Deporte y la Recreación (ICODER), por la suma de ¢48.480.000.00 (cuarenta y ocho millones 37 38 cuatrocientos ochenta mil colones exactos) de los ¢100.000.000.00 (cien millones de colones 39 exactos), recibido mediante transferencia bancaria 73902072 cuvo objeto de gasto fue aprobado 40 en el convenio número 091-05-2011. SEGUNDO: Se autoriza a la Administración Municipal en 41 la figura del señor Alcalde, solicitar autorización al ICODER para ejecutar la diferencia de la partida liquidada hasta esta fecha por la suma de ¢51.520.000.00 (cincuenta y un millones 42 quinientos veinte mil colones exactos), en la conclusión del Proyecto de Remodelación del 43 Gimnasio de la Escuela de Guachipelín. Notifíquese al señor Alcalde Municipal en su despacho 44

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*

para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

1 2 3

Inciso 4. Moción orientada a autorizar la explotación de la licencia de licores extranjeros número 16 del distrito de San Antonio.

4 5

6 La regidora Rosemarie Maynard y los regidores Max Gamboa y Pedro Toledo presentan la siguiente 7 moción:

8 9

CONSIDERANDO:

10

- 1- Que mediante oficio AL-073-12 del Despacho del Alcalde se trasladó a este Concejo el Dictamen
 No. DAJ-008-12 en el que se analizó la solicitud de explotación de Licencia de Licences Extranjeros
- No. 16, realizada por la sociedad "LAND AMÉRICA LIMITADA".

14

- 15 2- Que la sociedad "LAND AMÉRICA LIMITADA" con cédula jurídica No. 3-102-443086,
- 16 representada por señora Elieth Alemán Salazar, con cédula de identidad No. 6-173-320,
- 17 actuando con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, según consta en certificación
- 18 de personería jurídica que rola a folio No. 298 del expediente administrativo; hace solicitud de
- explotación de la patente de licores extranjeros No. 16 del distrito de San Antonio, inscrita a nombre
- de "LAND AMÉRICA LIMITADA"; para ser explotada en el "RESTAURANTE BB+" situado 1,5 kilometros al sur de la Iglesia Católica de Escazú centro, San Antonio, con licencia comercial No.
- 22 2602, cuyo inmueble es propiedad de la sociedad solicitante.

23 24

3- Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DAJ-008-12 de las catorce horas del día nueve de febrero del dos mil doce, en atención al oficio PLM:059-2012 del Proceso Licencias Municipales del Macro Proceso Hacendario, conoció la solicitud de explotación solicitada.

26 27 28

29

25

- **4-** Que mediante el citado dictamen DAJ-008-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, en atención a los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 2, 3, y 4 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de
- 30 Licores y 84, 85, 86 y 87 del Reglamento para Licencias Municipales del la Municipalidad de
- 31 Escazú; se tuvieron por cumplidos los requisitos para autorizar la explotación la licencia de licores
- 32 No.16 del distrito San Antonio, presentada por la sociedad "LAND AMÉRICA LIMITADA", cédula
- 33 jurídica No. 3-102-443086.

3435

POR TANTO:

36

- Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, los suscritos regidores, tienen por verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos casos
- por los artículos 85 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y
- 40 las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en La Gaceta No.124 del 28 de junio del 2011,
- 41 y La Gaceta No. 130 del 05 de julio del 2004; razón por la cual y con fundamento en el dictamen
- 42 DAJ-008-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, recomendamos al Concejo Municipal aprobar la
- 43 siguiente moción:

44 45

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*
- 1 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17 y
- 2 19 de la Ley de Licores; 85 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de
- 3 Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen DAJ-008-12 del Proceso Asuntos
- 4 Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo,se
- 5 dispone: AUTORIZAR LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS
- 6 NUMERO 16 del distrito de San Antonio, promovida por la sociedad denominada "LAND
- 7 AMÉRICA LIMITADA", con cédula jurídica No. 3-102-443086. Notifiquese este acuerdo a la
- 8 sociedad solicitante. Igualmente notifiquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de
- 9 su cargo".

13

16

19

31

35

37

APROBADO

- El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
- El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
- 17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. 18 Se aprueba por unanimidad.
- 20 ACUERDO AC-63-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la 21 22 Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley 23 de Licores; 85 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen DAJ-008-12 del Proceso Asuntos 24 Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se 25 26 dispone: AUTORIZAR LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NUMERO 16 del distrito de San Antonio, promovida por la sociedad 27 28 denominada "LAND AMÉRICA LIMITADA", con cédula jurídica No. 3-102-443086. 29 Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE 30
- 32 33 ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE 34 ESTOS.
- 36 Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-06-12-Bis.
- La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con ocho minutos.
- 40 "Al ser las diecisiete horas del día jueves 09 de febrero del año dos mil doce. Se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: MAX GAMBOA ZAVALETA, en
- 42 su calidad de COORDINADOR y los regidores ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ y
- 43 **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** integrantes. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras
- 44 Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

1 Punto uno. Se conoce oficio AL-104-12 del Despacho del Alcalde mediante el que traslada 2

- dictamen DAJ-004-12 en el que se analizó la solicitud de explotación de la Licencia de Licores
- 3 Nacionales No. 41 del distrito de San Rafael, por parte de la sociedad Asia Fusión Mekong S.A.

A.- ANTECEDENTES:

5 6

4

- 1- Que la sociedad "ASIA FUSIÓN MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA" con cédula jurídica No. 3-7
- 8 101-638672, representada por las señoras Rebeca Franco, con cédula de residencia costarricense
- 9 permanente No. 13760000025 y Nhi Uyen Chu con cédula de residencia costarricense permanente
- No. 184000565624, quienes actúan conjuntamente con facultades de Apoderadas generalísimas sin 10
- límite de suma; hace solicitud de explotación de la patente de licores nacionales No. 41 del distrito de 11
- 12 San Rafael, inscrita a nombre de "SILENCIOS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANÓNIMA" de cédula
- 13 jurídica No. 3-101-173233, representada por el señor Rudolf Corazza con cédula de residencia No.
- 14 175600002110; para ser explotada en el local comercial ubicado en Avenida Escazú, torre 203AE
- 15 local 107 y 108; cuyo arrendante lo es la sociedad "OYR TRUST SERVICES SOCIEDAD
- 16 ANÓNIMA" con cédula jurídica No. 3-101-173233.

17

- 18 2- Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DAJ-004-12 de las ocho horas del día tres
- 19 de febrero del dos mil doce, en atención al oficio PLM:045-2012 del Proceso Licencias Municipales
- 20 del Macro Proceso Hacendario, conoció la solicitud de explotación solicitada.

21

- 22 3- Que mediante el citado dictamen DAJ-004-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, en atención a los
- 23 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 2, 3, y 4 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de
- 24 Licores y 84, 85, 86 y 87 del Reglamento para Licencias Municipales del la Municipalidad de
- Escazú; se tuvieron por cumplidos los requisitos para autorizar la explotación la licencia de licores 25
- 26 No.41 del distrito San Rafael, presentada por la sociedad "ASIA FUSIÓN MEKONG SOCIEDAD
- 27 ANÓNIMA", cédula jurídica No. 3-101-638672.

28 29

B.- RECOMENDACIÓN:

30 31

- Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, esta Comisión de Asuntos
- 32 Jurídicos, ha verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos 33 casos por los artículos 85 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de
- 34 Escazú y las reformas a dicho cuerpo reglamentario publicadas en La Gaceta No.124 del 28 de junio
- del 2011, y La Gaceta No. 130 del 05 de julio del 2004; razón por la cual y con fundamento en el 35
- dictamen DAJ-004-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, recomendamos expresamente al honorable 36
- 37 Concejo Municipal que proceda a impartirle aprobación a la solicitud formulada en este caso. Por lo
- 38 anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

- 40 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
- 41 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17 y
- 42 19 de la Ley de Licores; 85 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de
- Escazú; el dictamen DAJ-004-12 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones 43
- 44 contenidas en el Dictamen número C-AJ-007-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se
- incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: SE AUTORIZA 45

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012
- 1 LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NUMERO 41 del distrito de San Rafael,
- 2 promovida por la sociedad denominada "ASIA FUSIÓN MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA" con
- 3 cédula jurídica No. 3-101-638672. Notifiquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente
- 4 notifiquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo".

La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las veinte horas con diez minutos.

8 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con 9 seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

10

- 11 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
- 12 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

13

- 14 ACUERDO AC-64-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 15 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y
- 16 79 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley de Licores; 85 y 88 del Reglamento para Licencias
- Municipales de la Municipalidad de Escazú; el dictamen DAJ-004-12 del Proceso Asuntos 17
- 18 Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-007-12 de
- 19 la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como
- 20 fundamento para motivarlo, se dispone: SE AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA
- 21 LICENCIA DE LICORES NUMERO 41 del distrito de San Rafael, promovida por la sociedad
- denominada "ASIA FUSIÓN MEKONG SOCIEDAD ANÓNIMA" con cédula jurídica No. 3-22
- 101-638672. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este 23 24
 - acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo". **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25 26 27

28

29

Punto dos. Se conoce nota del señor Luis Lamm Medal solicitando se verifique el expediente administrativo en que consta que realizó solicitud de autorización para traspaso de dos licencias de licores, una nacional y otra extranjera, ambas con el número 01, siendo que solamente se le autorizó el traspaso de la licencia de licores nacionales 01.

30 31 32

A.- CONSIDERACIONES:

33 34

- 1- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos conoció mediante Dictamen No. C-AJ-005-12, el oficio del
- 35 Despacho del Alcalde No. AL-032-12 trasladando el Dictamen DAJ-115-12 mediante el que se
- tuvieron por cumplidos los requisitos para autorizar el traspaso de la "Licencia de Licores 36
- 37 Nacionales No.01", del distrito San Rafael, presentada por la sociedad CHICAS TICAS S.A.

38

39 2- Que en virtud de lo anterior, esta Comisión recomendó la aprobación de tal solicitud, razón por lo 40 que mediante el acuerdo No. AC-45-12, se autorizó el traspaso de la "Licencia de Licores Nacionales 41 No. 01".

- 43 3- Que ante la solicitud de verificación del señor Lamm, el Proceso de Asuntos Jurídicos emitió el
- 44 oficio AJ-62-2012 dirigido al señor Alcalde Municipal, con copia al Asesor Legal del Concejo
- 45 Municipal; en el que se explica que por un error material se consignó erróneamente en el "POR

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

1 TANTO" del Dictamen DAJ-115-12 que la licencia cumpliente con los requisitos para traspaso era la

"Licencia de Licores Nacionales No,01", cuando lo correcto, era la "Licencia de Licores

Extranjeros No. 01".

3

4- Que así mismo se indica en dicho oficio que el traspaso de la "Licencia de Licores Nacionales No. 01", actualmente se encuentra en estudio en ese órgano asesor, para valorar si se recomienda o no su aprobación.

7 8 9

2

5

6

B.- RECOMENDACIONES:

10 11

12

13

14

15

Una vez conocidos los hechos acontecidos respecto de la solicitud de autorización de traspaso para las licencias de licores nacional y extranjera, ambas No. 01, del distrito de San Rafael; y tomando en cuenta que por error material del dictamen 115-12 se consignó en el acuerdo AC-45-12 que se autorizaba el traspaso de la licencia de licores nacionales No. 01, cuando lo correcto debió haber sido la licencia de licores extranjeros No. 01; y con fundamento en lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública en cuanto a que:

16 17 18

"En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos"

19 20 21

Recomienda esta Comisión de Asuntos Jurídicos la corrección de dicho error material mediante la adopción del siguiente acuerdo:

22 23 24

25

26 27

28

29

30

31 32

33

34 35

36 37

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3 y 4 del Código Municipal; el oficio No. AJ-62-2012 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-007-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: <u>CORREGIR</u> el Punto Primero del acuerdo No. AC-45-12 adoptado en la Sesión Ordinaria 92, Acta 139 del 30 de enero 2012 para que se lea correctamente: "PRIMERO: SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 01 del distrito de San Rafael, a favor de la sociedad denominada "CHICAS TICAS SOCIEDAD ANÓNIMA" con cédula jurídica número 3-101-301593 representada por el señor LUIS LAMM MEDAL con cédula de identidad No. 8-0054-0048, quien actúa en su doble condición de cedente y cesionario." Por lo demás queda incólume el resto del acuerdo citado. Notifiquese este acuerdo así como lo dispuesto al respecto en el dictamen C-AJ-007-12, al interesado en el Edificio Lamm's, San Rafael de Escazú, frente a Plaza de Deportes, lugar señalado para recibir notificaciones. Igualmente notifiquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo".

38 39 40

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41 42

43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

44 Se aprueba por unanimidad.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*
- 1 ACUERDO AC-65-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 2 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; 2,
- 3 y 4 del Código Municipal; el oficio No. AJ-62-2012 del Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo
- 4 las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-007-12 de la Comisión de
- 5 Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para
- 6 motivarlo, se dispone: CORREGIR el Punto Primero del acuerdo No. AC-45-12 adoptado en la
- 7 Sesión Ordinaria 92, Acta 139 del 30 de enero 2012 para que se lea correctamente: "PRIMERO:
- 8 SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA LICENCIA DE LICORES <u>EXTRANJEROS</u> NÚMERO 01
- 9 del distrito de San Rafael, a favor de la sociedad denominada "CHICAS TICAS SOCIEDAD
- 10 ANÓNIMA" con cédula jurídica número 3-101-301593 representada por el señor LUIS LAMM
- 11 MEDAL con cédula de identidad No. 8-0054-0048, quien actúa en su doble condición de cedente y
- 12 cesionario." Por lo demás queda incólume el resto del acuerdo citado. Notifíquese este acuerdo
- así como lo dispuesto al respecto en el dictamen C-AJ-006-12 BIS, al interesado en el Edificio
- 14 Lamm's, San Rafael de Escazú, frente a Plaza de Deportes, lugar señalado para recibir
- 15 notificaciones. Igualmente notifiquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de
- 16 su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente por

los miembros presentes de esta comisión.

19 20 21

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada".

2223

Inciso 2. Informe de la Comisión de Obras Públicas.

24

25 "En sesión de trabajo de la Comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú, celebrada el 2 de febrero de 2012 a las 11:00 a.m. en el Salón de Sesiones del Concejo

27 Municipal, se conocen los siguientes documentos:

28

29 Acta 130-11

Fecha 12/12/11

30 31

32

Se reciben los oficios M-IO-578-2011 y M-IO-579-2011 de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, sobre informaciones remitidas a los administrados, se dan por atendidas las consultas y se archivan los documentos.

3334

35 Acta 135-11

Fecha 16/01/12

36 37

38

Se conoce la nota de los Vecinos de Real de Pereira sobre la malla a colocar en el Parque de la Urbanización Real de Pereira Norte. El día 25 de enero se realizó inspección y reunión en el sitio con

la comunidad y se tomó la decisión por acuerdo de los vecinos presentes de ambas urbanizaciones de modificar el trazo de la malla, se da por atendida la solicitud.

41

Acta 137-11

Fecha 23/01/12

42 43 44

Se espera la recomendación de la Administración Municipal de revisar el oficio P-IO-307-11, previo

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*

a conocer esta Comisión el fondo del asunto.

1 2 3

Acta 139-11 Fecha 30/01/12

4

Se traslada a la Administración para que presente informe de las acciones y recomendación al vecino".

6 7

Inciso 3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-02-12.

8 9 10

11

12 13 Antes de que se proceda con la lectura del informe, la regidora Rosemarie Maynard apunta que si bien se convocó a sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión a la que ella asistió, como miembro de la comisión sólo estuvo presente el Presidente Municipal, razón por la cual considera que las mociones contenidas en el informe presentado deberían ser sometidas a dispensa de trámite de comisión.

14 15 16

Atendiendo la observación que hace la regidora Maynard, el Presidente Municipal presenta una moción para retomar en este momento el artículo de mociones. Se aprueba por unanimidad.

17 18 19

ARTÍCULO IV. MOCIONES.

20 21

Inciso 5. Moción orientada a actualizar las multas fijadas en el artículo 76 del Código Municipal.

2223

El Presidente Municipal presenta la siguiente moción:

242526

27

28

29

30

31

32

33

34

35

3637

38

39

40

41

42 43

44

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2 Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal, 4, 75 y 76 del Código Municipal, esta Administración Tributaria, recomienda y actualiza a enero 2011 las multas fijadas en el artículo 76 del Código Municipal, conforme a lo dispuesto en cada inciso de este artículo, se desglosan de la siguiente manera: A)Por no limpiar la vegetación de su predios situados a orillas de la vías públicas ni recortar la que perjudique el paso de las personas o lo dificulte, un mil ciento treinta y ocho con 70/100 (\$\phi 1.138,70)\$ por metro lineal del frente total de la propiedad. B)Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de demolición, un mil quinientos dieciocho con 30/100 (¢1.518,30) por metro lineal del frente total de la propiedad. C) Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, trescientos setenta y nueve con 60/100 colones (¢379,60) por metro cuadrado del área total de la propiedad. D) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, un mil ochocientos noventa y siete con 90/100 (¢1.897,90) por metro cuadrado del frente total de la propiedad. E) Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad, que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, setecientos cincuenta y nueve 20/100 colones

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*

1 (\$\phi759,20) por metro lineal del frente total de la propiedad. F) Por no contar con un sistema de 2 separación, recolección, acumulación y disposición final de los desechos sólidos, aprobado por la 3 Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, 4 ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, setecientos cincuenta y nueve con 20/100 colones 5 (¢759,20) por metro lineal del frente total de la propiedad, cuando el servicio público de disposición 6 de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por la naturaleza o el volumen de los desechos, 7 este no es aceptable sanitariamente. G)Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcciones o artefactos de seguridad en 8 9 entradas de garajes, un mil ochocientos noventa y siete con 20/100 (¢1.897,20) por metro lineal del frente total de la propiedad. H)Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de 10 las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, tres mil treinta 11 y seis con 60/100 colones (¢3,036,60) por metro lineal del frente total de la propiedad. I) Por no 12 13 ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la municipalidad, un mil 14 ochocientos noventa y siete 90/100 colones (¢1.897,90) por metro cuadrado del frente total de la 15 16 propiedad. Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá 17 un veinticinco por ciento (25%), para actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y 18 turísticas se aumentará un cincuenta por ciento (50%)".

19 20

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

21 22 23

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

242526

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

27 28 29

30

31 32

3334

35

3637

38

39

40 41

42

43 44

ACUERDO AC-66-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2 Ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal, 4, 75 y 76 del Código Municipal, esta Administración Tributaria, recomienda y actualiza a enero 2011 las multas fijadas en el artículo 76 del Código Municipal, conforme a lo dispuesto en cada inciso de este artículo, se desglosan de la siguiente manera: A)Por no limpiar la vegetación de su predios situados a orillas de la vías públicas ni recortar la que perjudique el paso de las personas o lo dificulte, un mil ciento treinta y ocho con 70/100 (¢1.138,70) por metro lineal del frente total de la propiedad. B)Por no cercar los lotes donde no haya construcciones o existan construcciones en estado de demolición, un mil quinientos dieciocho con 30/100 (£1.518,30) por metro lineal del frente total de la propiedad. C) Por no separar, recolectar ni acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas solo mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, trescientos setenta y nueve con 60/100 colones (¢379,60) por metro cuadrado del área total de la

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 13

14

15 16

17

18

19

20

21

22

23

242526

27

28 29

30 31

32

33

34

35

3637

38

39

40 41

42

43 44 propiedad. D) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, un mil ochocientos noventa y siete con 90/100 (¢1.897,90) por metro cuadrado del frente total de la propiedad. E) Por no remover los objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad, que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso, setecientos cincuenta y nueve 20/100 colones (¢759,20) por metro lineal del frente total de la propiedad. F) Por no contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de los desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, setecientos cincuenta y nueve con 20/100 colones (¢759,20) por metro lineal del frente total de la propiedad, cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente o si por la naturaleza o el volumen de los desechos, este no es aceptable sanitariamente. G)Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcciones o artefactos de seguridad en entradas de garajes, un mil ochocientos noventa y siete con 20/100 (¢1.897,20) por metro lineal del frente total de la propiedad. H)Por no instalar bajantes ni canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública, tres mil treinta y seis con 60/100 colones (¢3,036,60) por metro lineal del frente total de la propiedad. I) Por no ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o patrimonial, lo exija la municipalidad, un mil ochocientos noventa y siete 90/100 colones (¢1.897,90) por metro cuadrado del frente total de la propiedad. Si se trata de instituciones públicas la suma adeudada por concepto de multa se disminuirá un veinticinco por ciento (25%), para actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas se aumentará un cincuenta por ciento (50%)". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Inciso 6. Moción orientada a aprobar la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del período 2011.

El Presidente Municipal presenta las siguientes mociones:

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Conforme a las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, número 8131 y 105 del Código Municipal, PRIMERO: Aprobar la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del periodo 2011 por un monto de ¢1.147.566.580.64 (mil ciento cuarenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil quinientos ochenta colones con 64/100), desglosado de la siguiente manera: Saldo con destino específico la suma de ¢371.560.578.84 (trescientos setenta y un millones quinientos sesenta mil quinientos setenta y ocho colones con 84/100) y superávit libre por la suma de ¢776.006.001.80 (setecientos setenta y seis millones seis mil un colón con 80/100)".

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

1 unanimidad.

2

- 3 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
- 4 Se aprueba por unanimidad.

5

- 6 ACUERDO AC-67-01-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Conforme a
- 7 las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración
- 8 Financiera de la República y Presupuestos Públicos, número 8131 y 105 del Código Municipal,
- 9 PRIMERO: Aprobar la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del periodo 2011 por
- un monto de ¢1.147.566.580.64 (mil ciento cuarenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil 10 quinientos ochenta colones con 64/100), desglosado de la siguiente manera: Saldo con destino 11
- específico la suma de ¢371.560.578.84 (trescientos setenta y un millones quinientos sesenta mil 12
- 13 quinientos setenta y ocho colones con 84/100) y superávit libre por la suma de ¢776.006.001.80
- (setecientos setenta y seis millones seis mil un colón con 80/100) ". **DECLARADO** 14
- **DEFINITIVAMENTE APROBADO** 15

16

17 "SE ACUERDA: SEGUNDO: Con dispensa de trámite de comisión: Se da por conocido el Informe 18 sobre la Evaluación de la Gestión Institucional correspondiente al año 2011".

19

20 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción 21 presentada. Se aprueba por unanimidad.

22

23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 24 unanimidad.

25

26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. 27 Se aprueba por unanimidad.

28

29 ACUERDO AC-67-02-12: "SE ACUERDA: SEGUNDO: Con dispensa de trámite de comisión: 30 Se da por conocido el Informe sobre la Evaluación de la Gestión Institucional correspondiente 31 al año 2011". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

32

- 33 "SE ACUERDA: TERCERO: Con dispensa de trámite de comisión: Instruir a la Secretaria 34 Municipal para que remita el presente acuerdo ante la Contraloría General de la República, antes del
- 35 15 de febrero del presente año".

36

37 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción 38 presentada. Se aprueba por unanimidad.

39

40 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 41 unanimidad.

- 43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
- 44 Se aprueba por unanimidad.

- 1 Concejo Municipal de Escazú
- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*

1 ACUERDO AC-67-03-12: "SE ACUERDA: TERCERO: Con dispensa de trámite de comisión:

- 2 Instruir a la Secretaria Municipal para que remita el presente acuerdo ante la Contraloría General de
- 3 la República, antes del 15 de febrero del presente año". DECLARADO DEFINITIVAMENTE
- 4 APROBADO

5 6

7

8

9

10

11

12 13

14

15 16

17

18

La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que le preocupa que en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se dijo que el resultado de la liquidación presupuestaria obedece a una buena gestión municipal. Se refiere a un oficio remitido por la Contraloría General de la República en relación con el presupuesto del año 2009, en el que se indica que "El hecho de que al final del ejercicio económico se produzca superávit denota problemas en la planificación institucional, ya sea en términos de estimación de los ingresos, de la capacidad de ejecución o de ambas, y ausencia de eficaces y eficientes indicadores que permitan a la Administración tomar las acciones correctivas que la situación demande. Lo señalado incide en el cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en los diferentes planes operativos". Añade que más adelante se dice que "es un hecho generador de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que pueda dar lugar, según lo que señala la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos". Manifiesta que le preocupa la credibilidad que pueda tener el hecho de que hace escasamente diez meses se estaba hablando de un descalabro financiero y ahora hay un superávit de setecientos millones de colones.

19 20 21

22

23

2425

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

3637

38

39

40 41

42

43

44

El Alcalde Municipal acota que cuando asumió la Alcaldía se hizo una "radiografía" del estado financiero de la Municipalidad. Señala que si bien a él le correspondió firmar y trasladar al Concejo la liquidación presupuestaria del año anterior, esa liquidación no se elaboró durante su gestión, sino que corresponde a la Administración anterior. Indica que esa liquidación reflejaba una realidad que incluso fue conocida por la Asamblea Legislativa. Señala que para nadie fue un secreto el estado presupuestario en que estaba la Municipalidad y el escenario para febrero del 2011 era catastrófico, puesto que se estaban contabilizando ingresos por mil millones de colones, que no se hubieran percibido de no haberse realizado la gestión para la aprobación de la ley de patentes a tiempo y así mejorar la recuperación financiera. Además, señala que había muy malas interpretaciones con respecto al manejo de las partidas presupuestarias y como ejemplo menciona que había casi trescientos millones de colones que equivocadamente estaban "embodegados" en el fondo de lotificación, por lo que hubo que realizar un estudio y solicitar las interpretaciones necesarias a la Contraloría General de la República, para poder aplicar esos recursos, que eran libre, a amortizar el déficit. Señala también que había un criterio totalmente erróneo sobre los remates de patentes de licores, por lo que también fue necesario hacer un estudio para comprobar que se estaba haciendo una mala interpretación de la norma y que las patentes turísticas no deben considerarse dentro del total del patentes del distrito, porque no se originan en la ley de patentes, sino en la ley de incentivos turísticos, y eso permitió un ingreso de quinientos millones de colones. Acota que se plantearon algunas otras estrategias en ese mismo sentido, como agilizar los trámites de permisos de construcción, lo que generó que de doscientos cincuenta millones de colones que estaban presupuestados como ingreso por permisos de construcción, se pasara a cuatrocientos cincuenta millones de colones. Considera que el comentario que se hizo al seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se refería a que el haber tenido resultados positivos por setecientos millones de colones, obedecía más bien a una buena gestión de la recuperación financiera y no a que el hecho de que haya

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

superávit sea bueno. Acota que es entendible y justificable que en ese proceso de recuperación 2 financiera no hubo el tiempo necesario para saber de cuántos recursos se iba a disponer, asociarlos a proyectos, sacar los carteles de licitación y ejecutar esos recursos. Señala que es muy diferente 4 cuando desde el primer día hábil del año se tiene una proyección de ingresos asociados a una serie de proyectos y se tiene todo el año para ejecutarlos.

5 6 7

8

1

3

El regidor Marcelo Azúa señala que haciendo una análisis de los indicadores de gestión que tiene la Municipalidad, echa de menos indicadores que permitan ver una buena planificación financiera por parte de los diferentes departamentos de la Municipalidad, pensando en que al final del año se ejecuten los proyectos programados y no sobre dinero.

10 11 12

13

14

15 16

17

18

El Presidente Municipal comenta que para quien no está familiarizado con la administración pública, es difícil entender todos los entresijos de los procesos de contratación administrativa, lo que provoca que al final del período quedan partidas que no se lograron ejecutar. Apunta que efectivamente, cuando se cuenta con el tiempo suficiente, las cosas se pueden planificar para se salgan de la mejor manera, pero desgraciadamente se tuvo un año incierto en el que se estaba saliendo de una crisis muy importante no sólo en la Municipalidad, sino en el país. Considera que este año hay una obvia recuperación nacional y a nivel municipal, se ha trabajo con un espíritu constructivo, que espera continúe, para sacar adelante el Municipio.

19 20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

El regidor Ricardo Marín considera importante anotar que administrativamente se pueden gestar las contrataciones, pero si el Concejo no da su aval en el momento oportuno, las cosas no salen. Resalta la apertura que se ha dado por parte de la Administración respecto a que los proyectos se acogen y se analizan, independientemente de la corriente política de la cual provengan. Indica que una buena gestión de la Municipalidad no es sólo responsabilidad de la Administración, sino de la Administración y del Concejo en conjunto. Acota que en reto del año anterior fue "sacar el barco a flote". Señala que durante todo el año se tuvo la carga financiera de las transferencias y se salió con eso. Indica que los recortes presupuestarios que se hicieron en su momento, obligaron a la Municipalidad básicamente a trabajar con un flujo de caja al día, pero al final afortunadamente el asunto caminó. Considera que entender la realidad que se tenía y una muy buena relación entre la Administración y el Concejo, logró que se diera la recuperación y ahora tener expectativas promisorias para este año y los que vienen.

32 33 34

Inciso 7. Moción orientada a solicitar a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad un detalle de los gastos a realizar con las sumas solicitadas para realizar diferentes actividades.

35 36 37

El Presidente Municipal presenta la siguiente mociones:

38 39

40

41

42

43

44

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad presentar un detalle y desglose de los gastos a realizar sobre los recursos solicitados por la suma de ¢3.500.000.00, ¢1.500.000.00, ¢300.000.00 y ¢500.000.00 para implementar con éxito la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, celebrar el día 29 de mayo "Día Nacional de las Personas con Discapacidad", apoyo a la reunión de RECOMA que se celebra en el mes de agosto en Escazú, el apoyo a la reunión de RECOMA que se

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

1 celebra en el mes de agosto en Escazú, respectivamente, ante la Comisión de Hacienda y 2 Presupuesto".

3 4

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

6

7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 8 unanimidad.

9

10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad. 11

12

13 ACUERDO AC-68-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la 14 Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad presentar un detalle y desglose de los gastos a realizar sobre los recursos solicitados por la suma de \(\xi 3.500.000.00, \xi 1.500.000.00, \) 15 ¢300.000.00 y ¢500.000.00 para implementar con éxito la Semana Nacional de los Derechos de 16 las Personas con Discapacidad, celebrar el día 29 de mayo "Día Nacional de las Personas con 17 Discapacidad", apovo a la reunión de RECOMA que se celebra en el mes de agosto en Escazú, 18 19 el apoyo a la reunión de RECOMA que se celebra en el mes de agosto en Escazú, 20 respectivamente, ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto". **DECLARADO** 21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22 23

ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

24 25

26

27

El Alcalde Municipal indica que el informe presentado corresponde a la labor realizada por los diferentes macroprocesos de la Municipalidad. Añade que en el transcurso de la semana remitirá el correspondiente a la Alcaldía y la próxima semana atenderá las consultas de los miembros del Concejo.

28 29

Informe Alcaldía Municipal Enero 2012

30 31 32

33

Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad:

34 35

MACROPROCESO ESTRATÉGICO

36 37 38

Proceso Asuntos Jurídicos

39

40 El porcentaje reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad 41 (dictamen, resoluciones, etc).

42

43 En el mes de enero, el Proceso de Asuntos Jurídicos brindó charlas a varios funcionarios municipales,

44 en materia de Ley de Notificaciones Judiciales y Contratación Administrativa. Entre los asuntos de

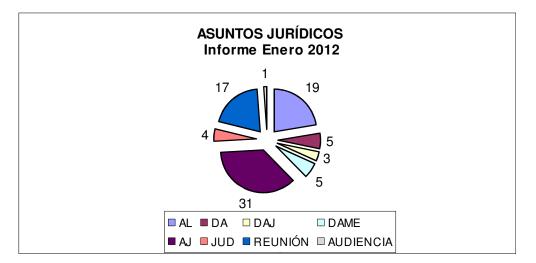
- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

1 mayor relevancia tramitados ese mes, se citan: la revisión del convenio para la implementación de

- 2 Merlink, el incidente de nulidad de notificaciones en el proceso laboral del señor Carlos Soto, la
- 3 solicitud al Juzgado Contencioso Administrativo del cese de la medida cautelar solicitada por el ICE
- 4 relativa a una torre de telecomunicaciones, la respuesta a la demanda ordinaria de Conejo como, la
- 5 asesoría brindada en el caso de resolución contractual contra la firma Servicios Diversificados Marín

6 S.A.

Asimismo, abogados del Proceso ejercieron el patrocinio letrado, ante el Tribunal de Apelaciones en el caso del Sr. Luis Alonso Salazar, quien solicitaba medida cautelar por el cobro de patente a un bufete de abogados. Dicha medida fue rechazada por esa autoridad judicial.



Proceso de Planificación

Area de Planificación:

 Se ha trabajado I Modificación 2012 de aprobación del Concejo y la de aprobación de la Dirección Administrativa Financiera, con los planes anuales operativos que han ingresado del Macro Proceso Hacendario; específicamente de la Dirección y la Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas. Así como, el de la Dirección de Ingeniería y Obras; en específico de Servicios Comunales y Contraloría Ambiental y del Macro Proceso Hacendario, ahí de Seguridad Ciudadana.

Se elaboró I Presupuesto extraordinario 2012, el cual fue aprobado el 19/01/2012 en el Concejo Municipal y se envió a la Contraloría, presupuesto que contiene proyectos a financiarse con fondos del BID. Se ha coordinado dos reuniones con la Dirección Administrativa Financiera para febrero con personeros del BID. Se puso al tanto al consultor del BID, sobre las gestiones realizadas por esta Municipalidad.

✓ Se asistió por parte del personal asistente de Planificación a reunión de equipo el 11, donde se acordó modificar el indicador de Planificación de ISO, se coordinó fechas para charlas de inducción a personal que ingresó a partir de febrero 2010 y refrescamiento en temas ISO, para equipo de personas

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

1 auditoras. Charlas que se dieron los días 20 de enero y 07 de febrero respectivamente.

✓ Se llevó a cabo una nueva revisión al Manual de Procesos, aprobaba el 27 de enero; donde se
 4 revisaron y actualizaron los procedimientos del Macro Proceso de Desarrollo Humano, Recursos
 5 Humanos, específicamente de Planillas, Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas, Catastro y
 6 Bienes Inmuebles y Asuntos Jurídicos.

Se dio seguimiento a las siguientes solicitudes de mejora #138, #245, #254, #228, #221, #250, #252, #268, #272, #280 y #283 por cumplimiento de fechas para su ejecución, sin embargo, sólo las 3 primeras no se cerraron, las demás sí. Se dio seguimiento a pago de cursos que se habían llevado el último cuatrimestre 2011 por personal auditor de ISO, con lo cual se pudo entregar certificados al personal.

✓ Se trabajó en revisión de requisitos legales que sustentaran los procedimientos de Planificación de conformidad con Ley de Simplificación de Trámites y se remitió a Asuntos Jurídicos, como se había dispuesto en la tercera semana de enero.

✓ Se elaboró el Plan de la I Auditoría de Calidad a llevarse a cabo en la semana del 23 al 29 de febrero, el cual se envió como corresponde a ese Despacho para aprobación y posteriormente se comunicó tanto a personas auditadas como a personas auditoras.

✓ Se atendió el 100% de las consultas internas y externas.

✓ Se elaboró el informe de seguimiento anual del Plan Anual Operativo 2011, el cual se presentó ante el Concejo Municipal el 06/02/2012.

✓ Se participó con las Direcciones y Despacho en el llenado del Modelo de Madurez de Control Interna y SEVRI, se elaboró minuta de las reuniones que se han tenido con esas direcciones tanto para ver este modelo, como para ajustar riesgos detectados por las diferentes áreas para el 2012.

31 ✓ Se participó en las reuniones de la Comisión de Becas, por parte de la jefatura de este 32 Proceso.

✓ Se asistió a la Comisión de Salarios el 18/01/2012, por parte de la jefatura de este Proceso.

36 ✓ Se colaboró en activación procedimiento recopilación de información SIIM con el Despacho.

38
✓ El 31 se atendió dos personas de la Municipalidad de Pócora, en temas diversos de 39 Planificación.

41 ✓ Se asistió a reunión de TEICO, todo el equipo de Planificación, para presentación de 42 herramienta de Cuadro de Mando Integral.

✓ El 25 se asistió a reunión a ese Despacho, motivo atención tema de Recursos Humanos, se

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

1 envió información solicitada por ese Proceso.

3 ✓ Se atendió por parte de asistente de Planificación proceso encomendado de órgano director 12
 4 y 13.

✓ el 11 una funcionaria de Planificación asistió a graduación de curso en línea de FUMUDE.

Área Concejos de Distrito:

 ✓ Se atendió una sesión el 18 del Concejo de Distrito de San Antonio, se llevó la correspondencia a esa sesión. Se tramitaron todos los acuerdos de las actas que entraron a Planificación. Se realizó convocatorias a la sesión de los Concejales (vía teléfono y correo electrónico).

✓ Se actualizó la matriz de sesiones y acuerdos de los Concejos de Distrito.

✓ Se ha dado seguimiento a Proyectos de Concejos de Distrito, entró documentación de Escuela Benjamín Herrera, la cual se pasó al Despacho y ese le dio trámite ante la Dirección Administrativa Financiera, solicitando recursos para ejecutarlo este año.

MACROPROCESO HACENDARIO

En el mes de enero del presente año la emisión puesta al cobro es de ¢7.800.043.872,36, de lo cual ¢2.916.916.523,30 corresponde al impuesto de bienes inmuebles, lo cual representa un 37% de la emisión total, ¢3.530.578.777, 08 corresponde al impuesto de patentes, lo cual representa un 45% de la emisión total. Un monto de ¢821.819.370,39 corresponde a recolección de basura, que constituye un 11% y el restante 7% corresponde a todos los demás servicios urbanos.

En el mes de enero de recaudó un total de ¢923.020.216,10, que corresponde a un 12% de la emisión total.

- 30 Se dio respuesta a varias solicitudes presentadas por el señor Alcalde en cuanto a informe sobre 31 trámites de licencias municipales, programación de actualización de omisos, y consultas en general, 32 así como la participación en diferentes reuniones del SEVRI y otros trámites administrativos,
- 33 presentación PAO 2011 anual, elaboración del informe anual de labores.

34 Se colaboró a efecto de realizar las contrataciones para las publicaciones de la nueva plataforma de valores.

COBROS:

Arreglos de pago: Se aprobaron 19 y se rechazaron 3 por carencia de requisitos. El monto transado durante el mes fue de ¢5.792.768,07.

Cobro judicial: Para el proceso de cobro judicial se está en la preparación de 191 expedientes, a los cuales se les está adjuntando la documentación respectiva.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*
- 1 Cuentas por cobrar: Del 16 al 31 de enero, se procedió a realizar el estudio e incorporación de las
- 2 cuentas por cobrar para el año 2012 del impuesto sobre actividades lucrativas (patentes). Esto en virtud que
- 3 en la emisión de cobro, los montos presentados obedecían al porcentaje cobrado durante el último trimestre
- 4 del año 2011 (0,025%).

Cobro administrativo: En cuanto a notificaciones de cobro administrativo se realizaron 425 en total.

7 8 9

Otros: Por ser este mes de mucha acción en cuanto a información a contribuyentes, hubo gran actividad en la atención de contribuyentes, ya sea en forma personal o por la vía telefónica. Se remitieron estados de cuenta vía correo electrónico, vía fax, o mediante entrega personal.

10 11

Asimismo, se confeccionaron trece resoluciones, tres por rechazo de arreglo de pago, dos por devoluciones de dinero y se confeccionaron 12 notas de crédito por pagos indebidos.

14 15

Los cargos tributarios para el año 2012 se pusieron al cobro hasta el día lunes 16, pese a que fueron reportados desde el mes de diciembre del 2011.

16 17 18

PLATAFORMA DE SERVICIOS, FISCALIZACION Y TARIFAS:

19 20

Se realizó la actualización de multas por incumplimiento de deberes y se realizaron ajustes a los estudios tarifarios de cementerios y parques.

21 22 23

Se participó como panelista contando la experiencia municipal en los estudios tarifarios en actividad organizada por el CYMA y el Ministerio de Salud realizando a su vez intercambio de experiencias con otros municipios.

2526

24

PATENTES:

272829

Trámites de licencias:

30

PROMEDIO DE DÍAS PARA APROBACIÓN DE SOLICITUDES: 10,28

31 32

33 Licencias autorizadas: 71
34 Licencias rechazadas: 2
35 Licencias en trámite: 215

TIPO DE GESTIÓN	CANTIDAD TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	1
Ampliación Actividad/local y otros	6
Explotación de Licencia de Licores	4
Levantamiento de Sellos	8
Licencia de Espectáculo Público	2

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*

TRAMITE TOTAL	214 (incluye dic-enero y feb) 355
TDAMITE	214 (in aluma dia angga m Sala)
INGRESADAS	141
Traspaso Comercial	11
Traslado de Licencia Comercial	7
Solicitud de Licencia Temporal	2
Solicitud de Licencia Comercial	56
Renuncia de Patente	23
Reposición de Cartón	3
Renovación de Licencia Comercial	18

1 2 II. Notificaciones ruteo:

3 4

Locales visitados: 95 Notificaciones: 65

5 6

CANTIDAD DE NOTIFICACIONES	MOTIVO
14	SIN PERMISO DE SALUD/VENCIDO
14	CERTIFICADO VENCIDO/SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL
34	CAMBIO DE PATENTADO/SIN PATENTE
3	TRASLADO/TRAPASO DE PATENTE/AMPLIACION/DECLARACIÓN

7 8

III. Trabajo de campo de inspectores:

NOTIFICACIONE
S POR RUTEOENTREGA RESOLUCIONES
PREVENCIONES, OFICIOS
OTROSY INSPECCIONES
PATENTESDE CLAUSURAS
LOCALES651196527

10

IV. Otros:

11 12 13

14

- ✓ Atención directa al Público: 315 personas en el mes de enero (consultas, entrega documentos y trámites, denuncias, reclamos, etc.)
- 15 ✓ Atención vía telefónica durante el mes de enero 950, promedio diario 16 llamadas por cada funcionario que atiende a los contribuyentes vía telefónica, con un promedio de duración de llamada de 2:30 minutos.
 - ✓ Recepción de Declaraciones Juradas: 44.

18 19 20

CATASTRO Y VALORACIONES:

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

El mes de enero se caracteriza por la recepción masiva de solicitudes de exoneración, en el presente año se han entregado 1732 formularios.

Se continúa con los trámites de visado de planos de agrimensura, vistos buenos de planos de agrimensura, traspaso e inscripción de propiedades, localización gráfica en el GIS de propiedades omisas en el Cantón

8 Se identificó la cantidad de fincas omisas a efecto de realizar la planeación de la estrategia para la 9 actualización de las mismas y se presentaron las necesidades ante la Dirección y a su vez ésta ante el 10 Despacho del Alcalde, de las facilidades que coadyuven a un trabajo más ágil, eficiente y oportuno en 11 dicha actualización.

Se realizó la coordinación de las publicaciones de los Mapas de Valores por Zonas Homogéneas del cantón en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional.

Se resolvieron recursos de revocatoria, se asistió a reuniones con desarrolladores de proyectos en el Cantón, asistencia a reuniones de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y atención al público en general.

MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS

Proceso Desarrollo Territorial

Permisos de Construcción

Ingresaron un total de 41 solicitudes formales de permisos de construcción entre obras mayores y menores. Se contabiliza entre nuevos ingresos, re-ingresos y otras revisiones, 29 solicitudes en primera vez, 22 re-ingresos y se otorgaron 27 licencias, lo cual significa un ingreso de ¢37.478.508,00 por concepto de impuestos de construcción. No se registraron multas por avances de obra sin permiso.

Usos de Suelo

Se registra un total de 198 ingresos, de los cuales fueron resueltos 103 del total de ingresos.

Inspecciones de Campo

Se contabiliza un total de 41 inspecciones por solicitudes de permiso de construcción y por denuncias un total de 33 ingresos, de las cuales 25 fueron debidamente atendidas.

Se registran solicitudes de inspección de campo por parte del Proceso de Licencias Comerciales, un total 12 consultas diversas que tienen relación con el trámite de aprobación de una patente comercial.

Para los recibidos de obras de proyectos como seguimiento de los procesos constructivos se

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

1 contabiliza un total de 11 gestiones y un total de 70 inspecciones de control de obra a todo proceso constructivo con licencia.

Oficina Plan Regulador

Se continúa la coordinación de la firma del convenio INVU-Municipalidad de Escazú para que se pueda llevar a cabo la implementación de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS) por parte del INVU para su incorporación al Plan Regulador.

Renovación Urbana

Continúan labores normales de la oficina entre las cuales está la atención del público para los casos propios, de seguimiento y la colaboración en ventanilla del Proceso.

Anteprovectos

Se contabiliza el ingreso de 12 solicitudes de anteproyectos, los cuales fueron revisados 6 del total de ingresos.

Solicitudes de Licencia de Publicidad Exterior

Sólo se registró el ingreso de una solicitud de permiso para publicidad exterior, la cual ya fue atendida de conformidad.

Oficios

Para finalizar, se contabiliza un total de 54 oficios internos y 89 oficios externos, entre los cuales se atendieron consultas varias de Administrados, a lo interno, recursos, informes, entre otros. Cabe destacar que la atención telefónica y personal es diaria y constante; a tal punto que contabilizar las llamadas sería muy difícil debido al volumen de las mismas.

Proceso Infraestructura y Obras Comunales

3	2
3	3

Actividad	Er	iero)	
Actividad	1	2	3	4
Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)				
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)				
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos				
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos				

- 2 3
- 13 de febrero de 2012

1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación		
1.5 Reuniones Proyecto Yanuario Quesada / IMNSA "Cuesta Grande"		
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales		
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso		
1.8 Información Proyecto BID		
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos		
Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)		
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos		
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos		
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehícular y levantamiento de puentes, para "Sistema de Gestión de pavimentos Municipales" Infraestructura – LANAMME		
2.4 Realización de conteos para "Proyecto Gestión de pavimentos Municipales" Infraestructura – Lanamme		
2.5 Levantamiento y creación de información para Proyecto BIDy plan Quinquenal y Junta vial		
2.6 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura		
2.7 Atención a clientes Internos y Externos		

- 2 3
- 13 de febrero de 2012

- 2
- 13 de febrero de 2012

4.5 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores		
4.6 Realización de conteos para "Proyecto Gestión de pavimentos Municipales" Infraestructura – Lanamme		
4.7 Atención a clientes Internos y Externos		
4.8 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayorTirson)		
4.9 Presupuestos para obras municipales		
Supervisión del Proceso. (Actividad 5)		
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales		
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos		
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía		
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales		
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales		
5.6 Reunión técnica de análisis con personal de LANAMME para desarrollo de Proyecto de Gestión de Pavimentos municipales		

- 2 3

5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/trasiego de materiales/trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos		
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.		
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.		
5.10 Tramites CNE (Alcantarilla Mayor TITE)		
5.11 Atención a clientes internos y externos		
5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT		
5.13 Coordinación MOPT – MUNICIPALIDAD Proyecto de mantenimiento de vías / Ley 8114		
5.14 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso		
5.15 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores		
5.16 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales		
5.17 Creación de información y diseños para la CNE (Alcantarilla mayor Tirson)		
5.18 Diseños y presupuestos para obras municipales		
Actividades permanentes		
rich idauco permanentes		

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

Atención al cliente externo e interno		
Búsqueda de información al Cliente externo e interno		
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso		
Apoyo a Procesos municipales		
Coordinación con Instituciones Estatales		
Apoyo a la oficina del Alcalde		
Actividades Institucionales		
Asistencia al Concejo Municipal		
Asistencia COLOSEVI		
Asistencia Junta Vial		
Asistencia Técnica a Escuelas		
Auditoria ISO 9001		

MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Subproceso Control de Presupuesto

1. Preparación del Informe de Ingresos y Egresos del mes de diciembre-2011, asimismo se dio la inclusión en el Sistema Integrado de Planes y Presupuesto (SIPP), del Cuarto Informe Trimestral del 2011.

2. Elaboración del Presupuesto Extraordinario 1-2012, relacionado con el aporte no reembolsable del BID.

3. Se dio trámite a un total de cincuenta y cinco vales de cajas chicas, cincuenta y ocho solicitudes de bienes y servicios, se revisaron y confeccionaron ocho boletas para traslados a Contabilidad de pagos por diferentes conceptos.

4. Recepción, revisión y traslado de 32 órdenes de compra, confeccionadas por la Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y estas a su vez al Despacho del Alcalde.

5. Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo significativo a este subproceso las siguientes actividades: actualización del reporte diario que se coloca en la red, para que las jefaturas estén consultando los saldos y movimientos de sus dependencias, además de brindar atención telefónica y personal a los usuarios internos que así lo requieran; a esto se suma la participación activa y seguimiento en reuniones programadas tanto por el Proceso como por la Dirección del Macro Proceso Financiero Administrativo (atención funcionarios del BID, asistencia a Comisión de Hacienda).

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*

1 6. Recepción de formularios para confección de modificaciones presupuestarias tanto a nivel del 2 Concejo Municipal (12 movimientos), así como de la Administración Activa Funcional (16 movimientos).

4 5

7. Reuniones con funcionarios de Decsa, para solicitar mejoras en el módulo de Presupuesto.

6 7

Subproceso de Tesorería

8 9

10

✓ Inversiones: En el mes de enero se liquidó una inversión por $$\phi$100.000.000,00$ (cien millones de colones exactos). El saldo de inversiones en Enero fue de $$\phi$914.395.888,88$ (novecientos catorce millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y ocho colones con \$8\$/100).

11 12 13

14

15

✓ Garantías: Se realizó la recepción, inclusión en sistema, el control y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢584.961.902,86 (quinientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y un mil novecientos dos colones con 86/100).

16 17 18

✓ **Informes:** Se elaboró Flujo de Caja en los primeros diez días de Enero. (09-01-12).

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30 31

32

3334

35

36

Labores operativas: Se realizaron otras tareas operativas pero que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 26 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica; preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día, para un total mensual de 117 depósitos); preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 117 depósitos de recaudación; firmas de 24 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 31 cheques; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores; entrega de información de ingresos por conectividad a Contabilidad. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda; pago a la CCSS. Arqueo de caja chica. Trámite notas de débito por cheques devueltos sin fondos. Trámite de 9 solicitudes de cambio de menudo a cajeros. Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria para su registro en Contabilidad y para Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia. Inclusión de servicios de nueva oficina de Archivo en el sistema PAR BN. III Evaluación Pao 2011, atención solicitud de mejora 280 ISO. Trámites bancarios por ingreso de nueva Jefatura de Recursos Financieros, para que se incluya como firmante y tenga accesos a movimientos bancarios en cuentas. Dos reuniones con personeros del BN, para analizar producto de Fondos de Inversión Sector Público.

373839

40

Subproceso Archivo e Información

Gestión	Cantidad
Documentos entregados (Mensajería)	167
Documentos recibidos (Información)	131
Consultas internas y externas	32
Documentos digitalizados (Expedientes de finca,	5.493

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

Recursos Humanos y otros)	
Imágenes migradas al sistema E-Power	46.967

Los expedientes actas de 1987 al 2011 (Concejo Municipal), personal, (Recursos Humanos), Calles y Cementerios (Ingeniería y Obras) se encuentran actualizados en un 100% y migrados al sistema E-Power, se ha iniciado el proceso en los expedientes de permisos de construcción de los años 1991 al 2008, para continuar con los expedientes de arreglos de pago y cobro judicial.

MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO

Proceso Igualdad y Equidad de Género

A. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En Prevención:

Se iniciaron las labores de coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia para trabajar el Proyecto de Manejo de Límites, Eduquemos con Ternura, así como la Investigación Bibliográfica sobre la Violencia en las Aulas.

En Atención:

La atención psicológica y grupal dio inicio a partir del 1 de febrero. Se redefinió el Sistema de Atención Individual y Grupal y se realizó modificación al Procedimiento respectivo.

B. TRABAJO CON GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES DE LA COMUNIDAD

Se realizó el Encuentro Juvenil "Viviendo al Máximo con Responsabilidad" el viernes 27 de enero de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. Coordinado con el Grupo Metamorfosis.

6 Sesiones de apoyo técnico a grupos de la comunidad: FOCOME, Promotoras de Derechos, Asociación Escazuceña de Mujeres Emprendedoras, Agenda Local de Mujeres de Escazú.

7 sesiones de trabajo como apoyo técnico en el seguimiento de la Agenda Local de Mujeres de Escazú. Implica participación activa en las reuniones de las Subcomisiones, la Coordinación General y la Comisión de Enlace y Seguimiento de la Agenda Local de Mujeres. (2 horas cada una).

Se realizaron coordinaciones en relación con el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente y Sexualidad Responsable, que se implementa este año.

Proceso Seguridad Ciudadana

Durante el mes de enero 2012 se atendieron un total de 31 incidencias en las cuales se realizaron aprehensiones, de las cuales 15 corresponden a la ley de Estupefacientes, 7 delitos contra la vida

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 3 *13 de febrero de 2012*
- 1 dentro de los cuales encontramos los casos de violencia intrafamiliar, 5 contravenciones contra el
- 2 orden público, 1 delito contra la ley de tránsito, 2 delitos contra la propiedad y 1 delito contra la ley
- 3 de armas y explosivos.



- 5 Del total de incidencias la mayoría se realizaron los días miércoles con un total de 8 casos, seguido de
- 6 los días sábados con 6 casos, los lunes se reportaron 5 casos, los martes, jueves y Domingos se
- 7 atendieron 4 casos respectivamente.



- 9 El distrito en el cual se han llevado a cabo la mayor cantidad de aprehensiones es San Miguel con 17 casos, San Antonio 8 casos y San Rafael con 6 casos.
 - Área Operativa:

13

14 ✓ Se han realizado 9 actas de observación a solicitud de los ciudadanos y ciudadanas.

✓ Se han llevado a cabo 4 retenes de carretera en los cuáles se investigaron un total de 71 vehículos.

Total de Incidencias por Distrito Policía Municipal de Escazú ■ SAN ANTONIO ■ SAN MIGUEL ■ SAN RAFAEL

- Se han llevado a cabo 3 acciones operativas con el fin de limpiar las zonas que reportan mayor cantidad de consumidores de drogas, en los cuales se han logrado incautar 22 dosis de marihuana y 5 piedras de crack.
- ✓ 1 operativo para control de taxistas informales, en el cuál se investigaron 5 taxistas.
- 1 actividad en conjunto con el Proceso de Patentes, para verificar el cumplimiento de horarios de cierre y permanencia de menores en establecimientos, como resultado se da el cierre de 2 establecimientos por no contar con los permisos correspondientes.
- ✓ Se realiza un dispositivo debido a una alerta girada sobre asalto a peatones en el sector de Construplaza, estas acciones se coordinan con oficiales del Organismo de Investigación Judicial y se concluye con la captura de un sujeto.
- Se realiza un operativo para regular el uso de armas, dejando como resulta la verificación de 5 armas que cuentan con sus permisos respectivos y el decomiso de 2 armas punzocortantes.
- Se atendieron 7 casos de violencia Intrafamiliar en los cuáles 2 de las víctimas no quisieron firmar el parte respectivo por lo que se llena la boleta de negativa a solicitar medidas de protección.
- Colaboración con actividades de Casa Alabanza con el personal del campamento y Ciclón Bike Shop en la Carrera de ciclismo.

Área Preventiva:

Se realiza la Rendición de Cuentas para el Distrito de San Miguel.

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

1 ✓ Se han llevado a cabo 4 sesiones del taller de Gestión de Seguridad Ciudadana con las 2 personas del Condominio Villas de Escazú, en San Rafael.

✓ Reunión de la Red Local de Violencia.

✓ Cobertura de las entradas y salidas de las escuelas República de Venezuela, Escuela Barrio Corazón de Jesús, Barrio El Carmen y Escuela de Guachipelín.

✓ Operativo tipo barrida en todo el sector Unidad Canina y Fuerza Pública, como resulta los oficiales K9 dan positivo drogas, en 3 vehículos específicamente en sectores de Perimercados y Bello Horizonte.

13 Cualquier consulta quedó a sus órdenes.

15 Atentamente,

- 17 Arnoldo Barahona Cortés
- 18 Alcalde Municipal

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

La síndica María Antonieta Grijalba comenta que a partir de mañana el Colegio Técnico Profesional de Escazú va a funcionar en la Escuela de Barrio El Carmen. Indica que el Colegio trabajará de doce a cinco y media de la tarde, y la escuela en las mañanas, lo que complica enormemente la distribución de los horarios, situación que le preocupa. Señala que según el Director del Colegio, esta situación se dará por escasos tres meses, lo cual ella pone en duda y consulta al Alcalde su criterio.

 El Alcalde Municipal manifiesta estar muy preocupado por la situación del Colegio Técnico; sin embargo, en algún momento él ha sentido que no han querido recurrir a la Municipalidad, sino que han querido resolver la situación por ellos mismos. Apunta que cuando los personeros del Colegio han venido a la Municipalidad se les ha atendido de la mejor manera y se ha hecho todo lo posible por agilizar los trámites que han solicitado. Se compromete a dar una respuesta más certera la próxima semana, aunque en principio considera que sí puede ser posible, porque se trata de obras provisionales, siempre y cuando ellos permitan que se les ayude. Ofrece establecer de manera urgente una coordinación con el Colegio, para definir una ruta crítica y darles todo el apoyo necesario para cumplir ese plazo; sin embargo, aclara que hasta que él no explore la ruta crítica que ellos han establecido y el avance que tienen en este momento, no se aventuraría a comprometerse, pero reitera que para la próxima semana tendrá una respuesta puntual. Comenta que según tenía entendido, el director del colegio había contactado al síndico Oscar Calderón para solicitar el préstamo del salón del Concejo de Distrito de San Antonio y además él estaba a la espera de una convocatoria para una reunión con el Cura de San Antonio para utilizar las instalaciones de la casa pastoral, por lo que lo que comenta la síndica Grijalba le toma por sorpresa.

La síndica María Antonieta Grijalba recuerda que cuando se dio la emergencia de noviembre del

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

1 2010, cuando la Escuela El Carmen sirvió como centro de operaciones, la Comisión Nacional de

- Emergencias se comprometió a reparar los tanques sépticos de la escuela, pero a la fecha no se ha
- 3 hecho. Le preocupa que ahora que el Colegio Técnico se va a instalar en la escuela, los tanques
- 4 sépticos colapsen. Solicita también que se aumente la vigilancia de la Policía Municipal o de la
- 5 Fuerza Pública en el sector de la escuela, porque con la llegada del Colegio Técnico, es posible que
 - vendedores de droga comiencen a rondar el lugar.

6 7 8

11

2

El regidor Marcelo señala que en la correspondencia de esta sesión se recibió una nota del Comité de Deportes en la cual solicitan una interpretación auténtica de dos artículos del reglamento del comité.

9 En nombre del comité, solicita que esto se atienda con prontitud, porque el comité está temeroso de 10

hacer lo que según muchos le corresponde. Manifiesta que le preocupa el hecho de que teniendo del

comité su propio asesor jurídico, haga esta solicitud al Concejo. Por otra parte, señala que el Concejo 12

13 Municipal tiene un sitio en "Facebook", donde se puso un dato de que el Concejo tenía una "relación

abierta" lo que generó una serie de comentarios. Manifiesta que le preocupa que en uno de esos 14

comentarios se dijo que con esa misma falta de seriedad se toman los acuerdos en este Concejo. 15

16 Considera que el Concejo debe ver el tema con cuidado y ser lo suficientemente formal que sea

necesario para no dar lugar a dudas sobre su accionar y lo que se quiere comunicar. Comenta que la

18 comisión especial del proyecto del polideportivo ha realizado cuatro reuniones, en tres de las cuales 19

han estado presentes el Alcalde y la Directora Financiera.

20 21

22

23

24 25

26

27

28

29

30

31

17

La regidora Ana Cristina consulta sobre la instalación del ascensor del edificio frente al supermercado Palí y ya se reparó el del edificio frente al correo. Señala que los vecinos de la calle donde se realiza la Feria del Agricultor se quejan por la basura que queda los sábados, porque al parecer los funcionarios de la Municipalidad se retiran temprano y la basura de la feria queda ahí. Indica que la propietaria de la Librería Gálatas se que la vendedores de la Feria del Agricultor obstaculizan la entrada a la librería con cajones. Manifiesta que le preocupa que se están robando el material de reciclaje y comenta que en su caso particular, un hombre se estaba robando el material que ella colocó clasificado afuera de su casa y cuando ella le reclamó, el hombre le dijo que a él se lo regalaba la Municipalidad, a lo que ella le contestó que ella sabía que eso no era cierto. Añade que hace pocos días dos vecinos le comentaron que un pick up azul estaba recogiendo el aluminio y el papel. Cuestiona el hecho de que se vaya a cobrar multas a los vecinos que no clasifiquen la basura, cuando en realidad si están clasificando pero les roban el material.

32 33 34

35

36 37

38

39

40

41

42

44

El Alcalde Municipal acota que no se están creando nuevas multas, sino actualizando el valor de las que ya existen y están establecidas por ley. Con respecto a la Feria del Agricultor, considera que el Concejo podría tomar un acuerdo para llamar la atención al Centro Agrícola Cantonal, que es al que por ley le corresponde el manejo de los residuos. Señala que lo que hace la Municipalidad es un apoyo a la actividad de la feria, pero en realidad no es su responsabilidad. En el caso de la Librería Gálatas, indica que se va a hacer una notificación al Centro Agrícola Cantonal, indicando que se requiere que se mantenga el espacio libre para que los comercios del lugar no se vean afectado. Manifiesta que va a analizar el tema de los desechos reciclables, porque ese es un problema más complejo que requiere de un planteamiento que tal vez va a requerir un poco más de tiempo. Respecto a los ascensores, indica que el del edificio frente al correo ya está reparado y va está

43

adjudicada la contratación para la instalación del edificio frente a Palí, por lo que espera que en un

- Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- 13 de febrero de 2012

1 plazo de ocho días esté instalado.

2

3 La regidora Rosemarie Maynard señala que meses atrás se hizo una solicitud de otorgar un espacio a 4 los miembros del Concejo para que puedan realizar sus reuniones, respecto a lo cual consulta al Alcalde.

5

6 7

El Alcalde Municipal comenta que el Proceso de Recursos Humanos se va a reubicar en la primera planta del Palacio Municipal y la primera vicealcaldesa en una parte de donde se ubica actualmente el Proceso de Recursos Humanos, por lo que plantea la posibilidad de que el espacio restante sea ocupado para el fin que señala la regidora Maynard. Como otra alternativa, propone trasladar a ese espacio al Asesor Legal del Concejo, y asignar al Concejo la oficina que actualmente ocupa el Asesor Legal.

12 13

10 11

14 La regidora Rosemarie Maynard señala la importancia de mantener la independencia entre el Concejo y la Alcaldía, por lo que no considera conveniente que se les asigne un espacio contiguo a la oficina 15 16 de la primera vicealcaldesa. Tampoco le parece conveniente la propuesta de trasladar al Asesor Legal 17 a la segunda planta.

18

19

El regidor Marcelo Azúa propone que más bien sea la Auditoría Interna la que se traslade a otra área.

20 21

El Alcalde Municipal solicita que se le dé la oportunidad de valorar esa posibilidad con los funcionarios de la Auditoría.

22 23

24 El Presidente Municipal señala que este tema es competencia eminentemente del Alcalde y el 25 Concejo debe sentirse satisfecho con que se le asigne un espacio, independientemente de donde se 26 ubique.

27 28

La regidora Amalia Montero difiere del criterio del Presidente Municipal y solicita al Alcalde que antes de asignar el espacio considere la opinión de los miembros del Concejo.

29 30 31

El regidor Kenneth Pérez señala que en las cercanías de La Tapachula se está colocando una antena 32 de telefonía celular y le preocupa que el poste está muy cerca de la acera, respecto a lo cual consulta 33 al Alcalde.

34

35 El Alcalde Municipal indica que no tiene ningún reporte al respecto y tendría que revisar si el área técnica ya hizo alguna inspección. 36

37 38

El regidor Ricardo Marín propone al regidor Kenneth Pérez hacer un levantamiento de las áreas aledañas al Salón de Sesiones, para valorar qué alternativas de reacomodo hay.

39 40 41

La regidor Amalia Montero consulta al Alcalde por qué se tiene seguridad privada en el edificio recién alquilado frente al supermercado Palí. Manifiesta que según tiene entendido, el costo de la seguridad privada es altísimo.

43 44

- 2 Acta 143 Sesión Ordinaria 94
- *13 de febrero de 2012*

seguridad.

El Alcalde Municipal señala que la Municipalidad tiene una planilla de once oficiales de seguridad para la vigilancia de los edificios municipales, los cuales no son suficientes para cubrir todos los puestos y turnos. Indica que el alquiler de ese edificio genera la necesidad de más oficiales, de modo que mientras no se creen las plazas, habrá que recurrir a la contratación de seguridad privada. Señala que de momento no tiene el dato de cuánto cuesta esa contratación, pero lo ofrece para la próxima semana. Indica que solicitó a la Dirección Financiera un estudio del costo de un oficial de seguridad de planilla y un oficial de seguridad privada, estudio que servirá para tomar decisiones al respecto. Comenta también que se está presupuestando un estudio para hacer una valoración de la seguridad integral de todos los edificios municipales, puesto que hay informes de Auditoría que reflejan debilidades en ese sentido, por lo que se requiere de un plan de mejoramiento integral de la

La regidora Amalia Montero indica que en el acta 139-12 se adoptó un acuerdo en el cual, siguiendo una recomendación de la Auditoría Interna, se solicita al Alcalde un "informe sobre el estado de los permisos de construcción de los años 2009, 2010 y 2011 en cuanto a condominios iniciados y que no han sido recibidos por esta municipalidad" normativa vigente. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo" y solicita al Alcalde atender esto a la brevedad posible.

El Alcalde Municipal señala que el estudio se está realizando, pero se está iniciando por lo más reciente, porque si se inicia desde lo más antiguo podrían darse una serie de finalización de obras y otras situaciones, que cuando se llegue a ellas no se van a poder solventar.

La regidora Amalia Montero indica que en esa misma acta se recibió una nota del Consejo Nacional de la Persona Joven, en la que se ofrece hacer una presentación al Concejo sobre el Sistema Nacional de Juventud y aclarar dudas sobre los fondos asignados a los Comités y cómo se deben ejecutar. Considera importante que se reciba esta visita, así como darle más seguimiento a la labor realizada por las diferentes entidades e instituciones que reciben dineros de la Municipalidad.

En atención a inquietudes planteadas por los miembros del Concejo al Alcalde en sesiones anteriores, el Lic. José Rodolfo Ibarra, en torno a la consulta sobre el apoyo a las escuelas por parte de la Policía Municipal, indica que efectivamente ya se contaba con un plan, que es coordinado con la Fuerza. Indica que a la Policía Municipal le corresponde atender a las escuelas República de Venezuela, El Carmen, Corazón de Jesús y Guachipelín, y el resto a la Fuerza Pública. En cuanto al caso expuesto por la síndica Martha Mayela Bermúdez sobre las motocicletas en rampas en el Alto de Las Palomas, indica que por tratarse de un terreno privado se está haciendo una coordinación entre la Policía Municipal, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Ministerio de Salud y Licencias Municipales. Añade que se espera un primer informe para la próxima semana. En torno al tema de los vehículos en abandono presentado por la regidora Amalia Montero, indica que se hizo una inspección en la que se detectaron veinticinco vehículos, pero veintitrés de ellos tienen motor y/o placa, por lo cual sólo cabe la multa por invasión a la acera; sin embargo, se está trabajando en eso, porque si el vehículo tiene placa o motor, hay un dueño al que hay que notificar.

Sin más asuntos que tratar se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con